

**TÉRMINOS DE
REFERENCIA 2017 PARA
EVALUAR EL DESEMPEÑO
Y LA ORIENTACIÓN DE LOS
RECURSOS DEL FORTASEG
EJERCICIO FISCAL 2016**





TÉRMINOS DE REFERENCIA 2017
Para Evaluar el Ejercicio Fiscal 2016
FORTASEG

ÍNDICE DE CONTENIDO

I. INTRODUCCIÓN.....	2
II. OBJETIVOS	3
III. RESPONSABILIDADES Y COMPROMISOS	4
IV. METODOLOGÍA.....	5
V. REPORTE DE EVALUACIÓN	8
VI. CONSIDERACIONES PARA ELABORAR LAS CONCLUSIONES DE LA EVALUACIÓN.....	9
VII. ANÁLISIS FODA	10
VIII. ASPECTOS SUSCEPTIBLES DE MEJORA	11
XI. HALLAZGOS.....	13
X. FUENTES DE INFORMACIÓN.....	14
XI. FORMATO PARA LA DIFUSIÓN DE LOS RESULTADOS DE LAS EVALUACIONES (CONAC)	14
XII. PREGUNTAS METODOLÓGICAS	17
XIII. PERFIL DEL EQUIPO EVALUADOR.	28
XIV. CONFIDENCIALIDAD DE LA INFORMACIÓN.....	29



TÉRMINOS DE REFERENCIA 2017 Para Evaluar el Ejercicio Fiscal 2016 F O R T A S E G

I. INTRODUCCIÓN

La transparencia y la rendición de cuentas es uno de los elementos más importantes que inciden directamente en la acción de gobierno. Su orientación requiere del conocimiento de resultados concretos, confiables y verificables de la aplicación del Gasto Público, de acuerdo con el Artículo 134 Constitucional, la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, la Ley de Coordinación Fiscal, y la Ley General de Contabilidad Gubernamental.

Con la finalidad de facilitar la evaluación y con ello mejorar la gestión y la orientación presupuestal de los recursos, el Gobierno del Municipio de Guadalajara, Jal., a través de la Dirección de Glosa, adscrita a la Tesorería Municipal, elaboró los presentes Términos de Referencia para la Evaluación del Desempeño y la Orientación de los recursos del Programa de Fortalecimiento para la Seguridad o FORTASEG por sus siglas, ejercicio fiscal 2016.

El presente documento describe los alcances que se esperan de la evaluación y con ello, proporcionar elementos sustentados que permitan llevar a cabo acciones encaminadas a mejorar el desempeño, así como una apreciación informada acerca de su orientación hacia el logro de resultados.

En los siguientes apartados se presentan los objetivos de la evaluación, seguidos por las responsabilidades y compromisos que deben asumir la Dirección de Glosa, de la Tesorería Municipal, y la Instancia Técnica Evaluadora Externa para concretar de manera óptima el reporte final de evaluación requerido.

Asimismo, se describe la metodología correspondiente, el formato a utilizar para responder a las preguntas metodológicas que la conforman y las consideraciones de respuesta, y cómo debe de estar estructurado el reporte de evaluación y sus anexos.



TÉRMINOS DE REFERENCIA 2017 Para Evaluar el Ejercicio Fiscal 2016 F O R T A S E G

II. OBJETIVOS

2.1 Objetivo General

Evaluar el desempeño y los resultados de la aplicación de los recursos del Programa de Fortalecimiento para la Seguridad (FORTASEG), con el fin de mejorar la gestión en la entrega de bienes y servicios públicos a los beneficiarios, optimizar el uso de los recursos y rendir cuentas a la sociedad.

2.2 Objetivos Específicos

- Verificar las acciones realizadas mediante el análisis de objetivos y el cumplimiento de metas.
- Contrastar la evolución de la cobertura de atención.
- Comparar la evolución anual del ejercicio de los recursos respecto al cumplimiento de metas.
- Identificar las principales fortalezas y oportunidades, debilidades y amenazas, y emitir recomendaciones pertinentes.
- Identificar los hallazgos relevantes derivados de la evaluación.
- Registrar los principales Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM).



TÉRMINOS DE REFERENCIA 2017 Para Evaluar el Ejercicio Fiscal 2016 F O R T A S E G

III. RESPONSABILIDADES Y COMPROMISOS

3.1 De la Comisaría de la Policía Preventiva Municipal de Guadalajara a través de su enlace institucional FORTASEG acreditado:

- Suministrar a la Instancia Técnica Evaluadora externa las fuentes de información referentes a la ejecución de los recursos del FORTASEG, así como las bases de datos correspondientes al cumplimiento de objetivos y metas.
- Verificar que el reporte preliminar de la evaluación el FORTASEG se haya realizado con apego a estos Términos de Referencia.
- Verificar que las respuestas a las preguntas metodológicas de estos Términos de Referencia estén sustentadas en las fuentes de información y bases de datos proporcionados a la Instancia Técnica Evaluadora externa.
- Verificar el informe final y los Anexos del mismo, y entregar oportunamente a la Instancia Técnica Evaluadora externa los comentarios de mejora, a fin de que sean incorporados por el evaluador en la versión editada del informe.

3.2 De la Instancia Técnica Evaluadora Externa:

- Asegurar la calidad del estudio y el cumplimiento a estos Términos de Referencia.
- Atender los comentarios de mejora derivados tanto de la revisión preliminar como de la final, e incorporarlos al reporte editado.
- Atender puntualmente las fechas señaladas en el calendario específico que forma parte del Convenio por la prestación de los Servicios de Evaluación.
- Entregar el reporte de Evaluación en el domicilio de la Tesorería Municipal, mediante oficio en hoja membretada y firmada por el responsable de la evaluación en la Institución Técnica Evaluadora.
- Entregar la versión final del reporte de evaluación en formato impreso y digital en tres tantos, cumpliendo con las características y especificaciones que contempla el presente documento.



TÉRMINOS DE REFERENCIA 2017 Para Evaluar el Ejercicio Fiscal 2016 F O R T A S E G

IV. METODOLOGÍA

4.1 Descripción

La metodología de evaluación contenida en estos Términos de Referencia, está basada en los lineamientos de evaluación del FORTASEG y de acuerdo con las necesidades de información evaluativa que requiere este Gobierno Municipal.

Asimismo, la metodología fue diseñada para generar información útil, rigurosa y homogénea, de tal forma que contribuya a mejorar la toma de decisiones a nivel estratégico y con ello, mejorar la gestión orientada a resultados.

4.1.1 Características

- Implica la valoración de los resultados de la ejecución de los recursos, donde se pretende mostrar el avance en el cumplimiento de los objetivos y metas programadas, mediante el análisis de indicadores de desempeño y con base en la información entregada por el Ente Público ejecutor.
- Comprende un “Análisis de Gabinete”; esto es, un análisis valorativo de la información contenida en registros administrativos, bases de datos, evaluaciones, documentos oficiales, documentos normativos y sistemas de información, entre otros; acopiados y enviados como “fuentes de información” y remitida a la Instancia Técnica Evaluadora Externa.
- Para llevar a cabo el análisis de gabinete, el equipo evaluador considera como mínimo la información contenida en las fuentes de información. No obstante, estos documentos son enunciativos más no limitativos; por tanto, también se recopila información pública dispuesta en diferentes páginas de transparencia fiscal y gubernamental.
- Contiene 23 preguntas metodológicas agrupadas en cuatro temas, de la siguiente manera:
 - a. Tema I. Características del Fondo. Incluye un resumen enfocado a las características del FORTASEG, que contempla la definición, justificación, población beneficiaria o área de enfoque de los bienes y servicios que se producen y proveen, y la ejecución del gasto. Analiza



TÉRMINOS DE REFERENCIA 2017 Para Evaluar el Ejercicio Fiscal 2016 F O R T A S E G

la contribución y alineación de las acciones realizadas, con el Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018, el Plan Estatal de Desarrollo 2013-2033, y el Plan Municipal de Desarrollo 2015-2042; y analiza si existen interrelaciones, complementariedades y/o coincidencias con otros Programas municipales, estatales y/o federales.

- b. Tema II. Operación. Analiza la normatividad aplicable al FORTASEG, que implica los lineamientos de ejecución y operación; así como los documentos organizacionales y de procedimientos aplicables a nivel local por parte del Ente Público ejecutor, para la producción y entrega/recepción de los bienes y servicios a los beneficiarios o áreas de enfoque, que se generan con los recursos.
 - c. Tema III. Evolución de la Cobertura. Analiza la evolución de la cobertura de atención entre el año evaluado y el inmediato anterior.
 - d. Tema IV. Resultados y Ejercicio de los Recursos. Analiza el ejercicio de los recursos en términos de eficacia y eficiencia, y el cumplimiento de resultados con base en indicadores estratégicos.
- La respuesta a cada una de las preguntas metodológicas, independientemente de si se antepone o no una “respuesta binaria” (Sí o No), se justifica plenamente con las referencias correspondientes a la o las fuentes de información analizadas, mismas que se colocan al pie de página.
 - Implica identificar los principales hallazgos derivados del análisis de los temas en función de los objetivos y finalidades del FORTASEG; e incluye la identificación de las principales fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas, identificadas en cada uno de los temas evaluados, al tiempo que se emiten recomendaciones por cada debilidad o amenaza identificada.
 - Refiere una conclusión general así como por cada uno de los temas evaluados, fundamentada en el análisis de los resultados.
 - Incluye un Resumen Ejecutivo, previo al documento formalizado del reporte.
 - Incorpora y enlista las recomendaciones específicas orientadas a mejorar la gestión y operación de los proyectos y programas, determinadas como: “Aspectos Susceptibles de Mejora”.



TÉRMINOS DE REFERENCIA 2017 Para Evaluar el Ejercicio Fiscal 2016 F O R T A S E G

4.2 Formato de Respuesta

Cada una de las respuestas a las preguntas metodológicas de los presentes Términos de Referencia, deberá ser respondida en su totalidad -incluyendo la justificación y el análisis en una sola cuartilla por separado sin importar si en la página sobra espacio, salvo aquellas respuestas que lo requieran debido a las tablas o cuadros solicitados como parte de éstas. Al inicio de página se escribirá la pregunta y su número de pregunta correspondiente. Lo anterior, para dar claridad y concreción a la evaluación. Asimismo, la respuesta deberá responderse de acuerdo con las especificaciones que se describen a continuación.

4.2.1 Para las preguntas binarias, se deberá responder con alguna de las siguientes opciones:

- **Sí:** cuando el FORTASEG cuente con información o evidencia para responder la pregunta.
- **No:** cuando el FORTASEG no cuente con información, evidencia para responder a la pregunta o no se cumpla con ninguna de las características consideradas.
- **No aplica:** cuando las particularidades del FORTASEG no permitan responder a la pregunta. De presentarse el caso, se deberán explicar las causas.

4.2.2 Para las preguntas de análisis descriptivo o explicativo (no binarias o que incluyen tablas o gráficas), las respuestas se plasmarán en texto libre de manera clara y concisa.

4.2.3 Justificación:

La justificación de la respuesta, sea binaria (SÍ o NO), de análisis descriptivo o explicativo, deberá hacer referencia a las fuentes de información utilizadas, colocadas como referencia al pie de página, con letra Arial 9, párrafo sencillo y justificado. Lo anterior, para dar certeza a la respuesta.

4.3 Consideraciones de Respuesta

- Cada una de las respuestas a las preguntas metodológicas deberán ser respondidas de acuerdo al formato de respuesta establecido;



TÉRMINOS DE REFERENCIA 2017 Para Evaluar el Ejercicio Fiscal 2016 F O R T A S E G

- Las preguntas deberán ser respondidas en su totalidad e incluir su justificación, aunque la respuesta haya sido “No” o “No aplica”;
- El evaluador podrá consultar información adicional que considere pertinente para aclarar o mejorar la justificación brindada; y
- Se deberá cuidar en todo momento la congruencia entre las respuestas.

V. REPORTE DE EVALUACIÓN

5.1 Formato

El reporte de la evaluación, deberá estructurarse de la siguiente manera:

- Portada con los logotipos de la Instancia Técnica Evaluadora externa y del Gobierno Municipal de Guadalajara, así como el nombre de la evaluación y fecha de entrega del reporte;
- Un Resumen Ejecutivo del reporte de evaluación (máximo 3 cuartillas);
- El Índice de Contenido;
- Introducción (máximo dos cuartillas, que incluyan el objetivo de la evaluación, los temas evaluados y la metodología utilizada);
- Capítulo I. Características del Fondo;
- Capítulo II. Operación;
- Capítulo III. Evolución de la Cobertura;
- Capítulo IV. Resultados y Ejercicio de los Recursos; y
- Capítulo V. Conclusiones (máximo dos cuartillas).
- Anexos

5.2 Anexos a incluir en el Reporte de Evaluación

Los Anexos a incluir en el Reporte de Evaluación, son los siguientes:

- Anexo 1. Análisis FODA que incluye: Fortalezas y Oportunidades, Retos o debilidades y



TÉRMINOS DE REFERENCIA 2017 Para Evaluar el Ejercicio Fiscal 2016 F O R T A S E G

amenazas, así como Recomendaciones por reto o debilidad encontrada (máximo tres de cada una).

- Anexo 2. Aspectos Susceptibles de Mejora;
- Anexo 3. Hallazgos;
- Anexo 4. Fuentes de Información (Base de datos de gabinete utilizadas para el análisis en formato electrónico y/o impreso); y
- Anexo 5. Información y llenado de los puntos 2, 3 y 4 del Formato para la Difusión de los Resultados de las Evaluaciones (CONAC), que será publicado en el portal de transparencia del Ente Público ejecutor, y del Gobierno Municipal de Guadalajara.

El reporte de evaluación se deberá elaborar con fuente Arial, tamaño 11, interlineado de 1.5, párrafo justificado, numeración al pie de página, y referencias al pie de página con fuente Arial, tamaño 9, en párrafo sencillo y justificado. Los márgenes derecho, inferior e izquierdo de la página se establecen a 2 centímetros cada uno, quedando el margen superior en formato libre, de acuerdo con la extensión del nombre del Fondo y los logotipos correspondientes.

VI. CONSIDERACIONES PARA ELABORAR LAS CONCLUSIONES DE LA EVALUACIÓN

Se deberá emitir una conclusión general así como una conclusión específica por tema evaluado. Las conclusiones se ubican en el Capítulo V del Reporte de evaluación, y no deben abarcar más de dos cuartillas de extensión.

Asimismo, en la conclusión general se debe incluir la siguiente leyenda:

Sirvan las conclusiones del presente informe de evaluación para observar lo dispuesto en el numeral 28 del “Acuerdo por el que se establecen las disposiciones generales del Sistema de Evaluación del Desempeño” que a la letra dice:

“La información de los resultados alcanzados en el cumplimiento de los objetivos y metas y la



TÉRMINOS DE REFERENCIA 2017 Para Evaluar el Ejercicio Fiscal 2016 FORTASEG

obtenida de las evaluaciones realizadas en los ejercicios fiscales anteriores y en curso, será un elemento a considerar, entre otros derivados de los diversos sistemas o mecanismos de evaluación, para la toma de decisiones para las asignaciones de recursos y la mejora de las políticas, de los Programas presupuestarios y del desempeño institucional. (...)"

VII. ANÁLISIS FODA

7.1 Consideraciones

Se deberán identificar y reportar máximo tres fortalezas y oportunidades, retos o debilidades y amenazas, y emitir recomendaciones para cada uno de éstos últimos, por cada tema evaluado. El formato se incluye en el Anexo 1 del reporte de evaluación.

Para realizar el análisis, es importante definir el contenido de la siguiente forma:

- *Fortalezas y Oportunidades*: Elementos internos y externos que propician la eficacia, eficiencia, calidad en la entrega de bienes y servicios, y economía en la operación de los procesos del FORTASEG.
- *Retos o Debilidades y Amenazas*: Elementos internos y externos a mejorar o sustituirse por otros, en aras de alcanzar la eficacia, eficiencia, calidad en la entrega de bienes y servicios, y economía en la operación de los procesos del FORTASEG.
- *Recomendaciones*: Sugerencia de acciones que permitan abordar cada reto o debilidad y amenaza, identificados, para convertirlo en una fortaleza.

7.2 Formato

El formato por tema evaluado, es el siguiente:

TEMA:	
FORTALEZAS Y OPORTUNIDADES	
1	
2	



**TÉRMINOS DE REFERENCIA 2017
Para Evaluar el Ejercicio Fiscal 2016
FORTASEG**

3	
RETOS O DEBILIDADES Y AMENAZAS	RECOMENDACIONES
1	1
2	2
3	3

Por su parte, las recomendaciones se deberán redactar de la siguiente manera:

Acción a realizar (verbo en infinitivo) + cómo realizar la acción (a través de) + objetivo de la acción (para convertir la debilidad o reto en una fortaleza).

VIII. ASPECTOS SUSCEPTIBLES DE MEJORA

8.1 Consideraciones

Los Aspectos Susceptibles de Mejora o ASM, son los hallazgos en términos de retos, debilidades y amenazas identificadas en una evaluación externa, las cuales deben ser atendidas para la mejora de programas y proyectos.

Se basan en las recomendaciones y sugerencias señaladas por el evaluador externo, a partir de las cuales los Entes Públicos ejecutores comprometen la realización de acciones para mejorar los Programas Presupuestarios (Pp).

Los ASM identificados, deben cumplir con los siguientes criterios:

- *Claridad:* estar expresado en forma precisa;
- *Relevancia:* ser una aportación específica y significativa para el logro del Propósito del Programa y de los componentes financiados con recursos del Fondo;
- *Justificación:* estar sustentado mediante la identificación de un problema, debilidad, oportunidad o amenaza; y
- *Factibilidad:* ser viable de llevar a cabo, en un plazo determinado, por una o varias instancias gubernamentales.

Asimismo, deben estar clasificados y enlistados por prioridad, de la siguiente manera:



TÉRMINOS DE REFERENCIA 2017 Para Evaluar el Ejercicio Fiscal 2016 FORTASEG

- **Aspectos específicos (AE):** aquéllos cuya solución corresponde a la unidad administrativa específica responsable del Programa (para el caso, de la ejecución del Fondo);
- **Aspectos institucionales (AI):** aquéllos que requieren de la intervención de varias unidades administrativas dentro de la misma dependencia o Ente Público, para su solución;
- **Aspectos interinstitucionales (AID):** aquéllos que para su solución se deberá contar con la participación de unidades administrativas ubicadas en otra dependencia o Ente Público; y .
- **Aspectos intergubernamentales (AIG):** aquéllos que demandan la intervención del gobierno federal y estatal (aparte del Ente Público Estatal responsable de la ejecución de los recursos del Fondo) para su solución.

8.2 Formato

Los ASM se integran en el Anexo 2 del Reporte de Evaluación, utilizando el siguiente formato y anotando primero aquellos que son de alta priorización (a sugerencia del evaluador). No obstante, para el reporte oficial el Ente Público deberá de decidir cuáles de éstos son viables y atendibles, y cuál es la priorización, que desde su perspectiva, aplica:

Aspectos Susceptibles de Mejora	Clasificación				Priorización		
	AE	AI	AID	AIG	Alto	Medio	Bajo
•							
• ...							



**TÉRMINOS DE REFERENCIA 2017
Para Evaluar el Ejercicio Fiscal 2016
FORTASEG**

XI. HALLAZGOS

Con la finalidad de especificar los hallazgos en el Anexo 3 del Reporte de Evaluación, su definición es la siguiente: “Son los resultados de la evaluación comparados con los objetivos (el general y los específicos) de la misma”; por tanto, se enlistan de acuerdo con la siguiente ruta:

- El desempeño del Fondo según el cumplimiento de objetivos y metas;
- El desempeño del Fondo respecto a la orientación de los recursos;
- El desempeño del Fondo en cuanto la evolución de la cobertura de atención;
- El desempeño del fondo en cuanto a la evolución del ejercicio de los recursos;
- El desempeño del Fondo según el análisis FODA.
- Los aspectos susceptibles de mejora de nivel prioritario (alto) a atender.

9.2 Formato

DESEMPEÑO DEL FONDO EN CUANTO A:	
RUTA DE REFERENCIA	HALLAZGO
Cumplimiento de objetivos y metas	
Orientación de los recursos	
Evolución de la cobertura de atención	
Evolución del ejercicio de los recursos	
Principales fortalezas y oportunidades encontradas (la más relevante por tema)	Tema 1:
	Tema 2:



**TÉRMINOS DE REFERENCIA 2017
Para Evaluar el Ejercicio Fiscal 2016
FORTASEG**

analizado)	Tema 3:
	Tema 4:
Principales retos o debilidades y amenazas encontradas (la más relevante por tema analizado)	Tema 1:
	Tema 2:
	Tema 3:
	Tema 4:
Aspectos susceptibles de mejora de nivel prioritario (alto) a atender	1
	2
	3
	4...

X. FUENTES DE INFORMACIÓN

Las Fuentes de Información que componen la bitácora digital de los documentos y bases de datos enviados por el Ente Público Municipal responsables de la ejecución de los recursos del Fondo, se enlistan como fuentes primarias; en tanto que la información adicional que el evaluador haya utilizado para complementar respuestas o su justificación, y que ha sido tomada de sitios oficiales de internet, se enlista como fuentes secundarias.

Ambos listados se colocan en el Anexo 4 del Reporte de Evaluación.

XI. FORMATO PARA LA DIFUSIÓN DE LOS RESULTADOS DE LAS EVALUACIONES (CONAC)

El siguiente formato oficial, una vez completado por el Ente Público ejecutor, deberá ubicarse como Anexo 5 en el Reporte de Evaluación antes de ser editado por la Unidad Técnica Evaluadora externa.

Nota: Los renglones del formato marcados con amarillo, se completan por la Dependencia ejecutora.



**TÉRMINOS DE REFERENCIA 2017
Para Evaluar el Ejercicio Fiscal 2016
F O R T A S E G**

Formato para la Difusión de los Resultados de las Evaluaciones

1. Descripción de la evaluación	
1.1 Nombre de la evaluación:	
1.2 Fecha de inicio de la evaluación (dd/mm/aaaa):	
1.3 Fecha de término de la evaluación (dd/mm/aaaa):	
1.4 Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece:	
Nombre:	Unidad administrativa:
1.5 Objetivo general de la evaluación:	
1.6 Objetivos específicos de la evaluación:	
1.7 Metodología utilizada en la evaluación:	
Instrumentos de recolección de información:	
Cuestionarios__ Entrevistas__ Formatos__ Otros__ Especifique:	
Descripción de las técnicas y modelos utilizados:	

2. Principales Hallazgos de la evaluación
2.1 Describir los hallazgos más relevantes de la evaluación:
2.2 Señalar cuáles son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA)
2.2.1 Fortalezas:
2.2.2 Oportunidades:
2.2.3 Debilidades:
2.2.4 Amenazas:

3. Conclusiones y recomendaciones de la evaluación
3.1 Describir brevemente las conclusiones de la evaluación:
3.2 Describir las recomendaciones de acuerdo a su relevancia (ASM):



**TÉRMINOS DE REFERENCIA 2017
Para Evaluar el Ejercicio Fiscal 2016
F O R T A S E G**

1:
2:
3: ...

4. Datos de la Instancia evaluadora
4.1 Nombre del coordinador de la evaluación:
4.2 Cargo:
4.3 Institución a la que pertenece:
4.4 Principales colaboradores:
4.5 Correo electrónico del coordinador de la evaluación:
4.6 Teléfono (con clave lada):

5. Identificación del (los) Programa(s)	
5.1 Nombre del (los) Programa(s) evaluado(s):	
5.2 Siglas:	
5.3 Ente público coordinador del (los) Programa(s):	
5.4 Poder público al que pertenece(n) el(los) Programa(s): Poder Ejecutivo___ Poder Legislativo___ Poder Judicial___ Ente Autónomo___	
5.5 Ámbito gubernamental al que pertenece(n) el(los) Programa(s): Federal___ Estatal___ Municipal___	
5.6 Nombre de la(s) unidad(es) administrativa(s) y de (los) titular(es) a cargo del (los) Programa(s):	
5.6.1 Nombre(s) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) Programa(s):	
5.6.2 Nombre(s) de (los) titular(es) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) Programa(s) (nombre completo, correo electrónico y teléfono con clave lada):	
Nombre:	Unidad administrativa:



TÉRMINOS DE REFERENCIA 2017 Para Evaluar el Ejercicio Fiscal 2016 FORTASEG

6. Datos de Contratación de la Evaluación

6.1 Tipo de contratación:

6.1.1 Adjudicación Directa___ 6.1.2 Invitación a tres___ 6.1.3 Licitación Pública Nacional___ 6.1.4 Licitación Pública Internacional___ 6.1.5 Otro: (Señalar)___

6.2 Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación:

6.3 Costo total de la evaluación: \$

6.4 Fuente de Financiamiento :

7. Difusión de la evaluación

7.1 Difusión en internet de la evaluación:

7.2 Difusión en internet del formato:

XII. PREGUNTAS METODOLÓGICAS

Tema I. Características del Fondo

Características del FORTASEG:

Incluye:

a) *Normatividad aplicable.*

b) *Ente Público o Dependencia y Unidad Responsable de la ejecución de los recursos del Fondo.*

c) *Objetivo del Fondo.*

d) *Tipología de bienes y servicios (o proyectos) financiados con recursos del Fondo en el 2016.*

e) *Población potencial, población objetivo y población atendida (o áreas de enfoque).*

- ¿Cuál es la contribución del FORTASEG a los objetivos de desarrollo Nacional, Estatal y



**TÉRMINOS DE REFERENCIA 2017
Para Evaluar el Ejercicio Fiscal 2016
F O R T A S E G**

Municipal?

Completar el siguiente cuadro de texto:

Cuadro de texto No. 1. Contribución del FORTASEG a los Objetivos de Desarrollo	
Eje del PND 2013-2018 al que se alinea el FORTASEG	I. México en Paz
Objetivo del Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018 al que se vincula el FORTASEG	1.3 "Mejorar las condiciones de seguridad pública" y 1.4 "Garantizar un Sistema de Justicia Penal eficaz, expedito, imparcial y transparente"
Estrategia del PND 2013-2018 al que se vincula el FORTASEG	1.3.1. Aplicar, evaluar y dar seguimiento del Programa Nacional para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia, 1.3.2. Promover la transformación institucional y fortalecer las capacidades de las fuerzas de seguridad, 1.4.1. Abatir la impunidad, 1.4.2. Lograr una procuración de justicia efectiva, 1.4.3. Combatir la corrupción y transparentar la acción pública en materia de justicia para recuperar la confianza ciudadana.
Línea de Acción del PND 2013-2018 a la cual se vincula en FORTASEG	<p>Coordinar la estrategia nacional para reducir los índices de violencia, a partir de las causas y en función de las variables que propician las conductas antisociales, así como de la suma de los esfuerzos de organizaciones sociales, participación ciudadana, sector académico y de especialistas.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Aplicar una campaña de comunicación en materia de prevención del delito y combate a la inseguridad. • Dar seguimiento y evaluación de las acciones de la Comisión Intersecretarial para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia. • Crear y desarrollar instrumentos validados y de procedimientos para la prevención y detección temprana de actos y condiciones que puedan auspiciar la comisión de delitos que afecten el funcionamiento del sistema social. • Generar información y comunicaciones oportunas y de



TÉRMINOS DE REFERENCIA 2017
Para Evaluar el Ejercicio Fiscal 2016
FORTASEG

	<p>calidad para mejorar la seguridad.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Implantar un Nuevo Modelo de Operación Institucional en seguridad pública y procuración de justicia, que genere mayor capacidad de probar los delitos. • Desarrollar criterios de selección y evaluación del desempeño y competencias profesionales.
Eje del Plan Estatal de Desarrollo 2013-2033 al que se alinea el FORTASEG	Garantía de derechos y libertad/Seguridad Ciudadana
Objetivo del Plan Estatal de Desarrollo 2013-2033 al que se vincula el FORTASEG	OD24 Garantizar la seguridad ciudadana e integridad de las personas en un marco de libertades y derechos, buscando prevenir y actuar en colaboración con la sociedad
Estrategia del Plan Estatal de Desarrollo 2013-2033 al que se vincula el FORTASEG	OD2402. Proteger la libertad, integridad física y el patrimonio de la población
Línea de Acción del Plan Estatal de Desarrollo 2013-2033 a la cual se vincula en FORTASEG	<p>O2E1. Adoptar un modelo de seguridad ciudadana.</p> <p>O2E2. Promover la cultura de la prevención de la violencia social.</p> <p>O2E3. Promover y fortalecer la prevención en la seguridad ciudadana para una adecuada convivencia social y gobernabilidad democrática.</p> <p>O2E4. Fomentar la participación ciudadana en la generación de condiciones para la seguridad.</p> <p>O2E6 Aplicar una campaña de comunicación en cultura de la legalidad y convivencia ciudadana, respeto, tolerancia y solidaridad, con el objetivo de prevenir el delito y restablecer el tejido social.</p>
Eje del el Plan Municipal de Desarrollo 2015-2018 al que se alinea el FORTASEG	3. Guadalajara Segura, Justa y en Paz
Objetivo del el Plan Municipal de Desarrollo 2015-2018 al que se	O8. Garantizar la seguridad y la integridad de la ciudadanía y de su patrimonio en todo el territorio del municipio, respetando los derechos humanos y las



**TÉRMINOS DE REFERENCIA 2017
Para Evaluar el Ejercicio Fiscal 2016
F O R T A S E G**

<p>vincula el FORTASEG</p>	<p>libertades que otorga la Ley.</p>
<p>Estrategia del el Plan Municipal de Desarrollo 2015-2018 al que se vincula el FORTASEG</p>	<p>E8.1. Implementar un nuevo modelo policial, profesional y eficiente, orientado a garantizar la seguridad ciudadana.</p> <p>E8.2. Prevenir, combatir y sancionar severamente la corrupción policial.</p> <p>E8.3. Fortalecer la cultura de la denuncia, la prevención y la cultura de la paz.</p> <p>E8.4. Fijar una política de cero tolerancia a la violación de los derechos humanos.</p>
<p>Línea de Acción del el Plan Municipal de Desarrollo 2015-2018 a la cual se vincula en FORTASEG</p>	<p>L8.1.1. Optimizar los sistemas de información y vigilancia, así como de atención y respuesta a denuncias y reportes de delitos.</p> <p>L8.1.2. Implementar nuevos sistemas de información criminal para estudiar el modo de operación de los delincuentes.</p> <p>L8.1.3. Mejorar los sistemas de patrullaje en la ciudad.</p> <p>L8.1.4. Mejorar el estado de fuerza, vehículos y equipamiento de la corporación.</p> <p>L8.1.5. Profesionalizar a la policía constantemente, incluyendo cursos de formación básica, capacitación, actualización y especialización.</p> <p>L8.1.6. Establecer una coordinación interinstitucional que integre todos los servicios públicos del Ayuntamiento que de manera colateral influyan en la seguridad ciudadana.</p> <p>L8.1.7. Mejorar el salario, prestaciones y condiciones generales de trabajo de los elementos de la corporación para dignificar la función policial.</p> <p>L8.2.1. Aplicar estrictas políticas anticorrupción en los procesos de reclutamiento, formación y supervisión de elementos de la policía.</p> <p>L8.2.2. Combatir redes de corrupción detectadas en zonas y actividades específicas.</p>



TÉRMINOS DE REFERENCIA 2017 Para Evaluar el Ejercicio Fiscal 2016 F O R T A S E G

L8.2.3. Establecer mecanismos externos de vigilancia ciudadana y campañas anticorrupción, en los que participe la sociedad.

L8.3.1. Implementar programas, proyectos y acciones en los ámbitos informativo, formativo y recreativo para toda la comunidad, orientados a la prevención del delito y a la cultura de la paz.

L8.3.2 Actualizar la reglamentación en materia de convivencia y cultura cívica, así como la que regula procesos de la función policial.

L8.4.1. Establecer y aplicar protocolos de actuación policial detallados y supervisados constantemente por las instancias competentes.

L8.4.2. Involucrar a los organismos de promoción y defensa de los Derechos Humanos en los procesos de reclutamiento, formación y supervisión de los elementos operativos.

- ¿Se cuenta con estudios diagnósticos que justifiquen la producción y entrega de los bienes y servicios generados con recursos de FORTASEG?; y en caso afirmativo ¿La justificación es la adecuada?
- ¿El destino de los recursos del FORTASEG es el adecuado para atender el problema?
- ¿Con cuáles programas federales, estatales y/o municipales que operan en el Municipio podría existir complementariedad y/o sinergia con los proyectos generados con recursos del FORTASEG?

Tema 2. Operación

- ¿Cuál es el proceso oficial que opera para la ministración de los recursos del FORTAMUN al Municipio?
- ¿Los recursos del FORTASEG se transfieren en tiempo y forma a la instancia ejecutora?
- ¿El Ente Público responsable ejecutor cuenta con una estructura organizacional que le permita producir o generar y entregar o distribuir los Componentes (bienes y servicios) a los



TÉRMINOS DE REFERENCIA 2017 Para Evaluar el Ejercicio Fiscal 2016 FORTASEG

beneficiarios, y alcanzar el logro del Propósito u objetivo del FORTASEG?

- ¿El Ente Público ejecutor cuenta con un registro que le permita conocer la ministración de recursos al FORTASEG?
- ¿El Ente Público ejecutor cuenta con un procedimiento que le permita identificar la vigencia de las evaluaciones de control de confianza de los elementos de Seguridad Pública?
- ¿Cuál es la infraestructura tecnológica con la que cuenta el Municipio en relación a un sistema de Videovigilancia?
- ¿Cuál es el proceso que interviene en la llamada de emergencia y el tiempo promedio efectivo de respuesta en campo?

Tema 3. Evolución de la Cobertura

- ¿Cómo ha evolucionado la cobertura de atención de la Profesionalización del fortalecimiento de las evaluaciones de control de confianza? Completar y analizar la siguiente tabla:

Tabla No 1. Cobertura Anual de Atención 2015 – 2016										
Tipo de Beneficiarios	Población Potencial (PP)		Población Objetivo (PO)		Población Atendida (PA)		Cobertura (PA/PP)*100		Eficiencia de cobertura (PA/PO)*100	
Año	Profesionalización	Evaluaciones de Control de Confianza	Profesionalización	Evaluaciones de Control de Confianza	Profesionalización	Evaluaciones de Control de Confianza	Profesionalización	Evaluaciones de Control de Confianza	Profesionalización	Evaluaciones de Control de Confianza
2015 SUBSEMUN										
2016 FORTASEG										

- ¿Cómo ha evolucionado la cobertura de equipamiento para escuelas que forman parte de los programas de prevención del delito financiados con el FORTASEG?
-

Tema 4. Resultados y Ejercicio de los Recursos

- ¿Cuáles son los Programas de Prioridad Nacional atendidos con los recursos del FORTASEG en el Municipio de Guadalajara?
- ¿El municipio cuenta con información para medir la percepción de impacto de los proyectos de violencia escolar, jóvenes en riesgo, mediación comunitaria y movilidad segura? En caso afirmativo completar la siguiente tabla.

Proyecto	Tabla No. 2. Descripción y cuantificación



TÉRMINOS DE REFERENCIA 2017 Para Evaluar el Ejercicio Fiscal 2016 FORTASEG

	Tipo de beneficiario (Unidad de medida) escuelas/ comunidad/personas.	Cantidad
Violencia escolar		
Jóvenes en riesgo		
Mediación comunitaria		
Movilidad segura		

- ¿Cuál es el cumplimiento de las metas de los Programas del FORTASEG?

Completar la siguiente tabla:

Tabla No. 3. Avance del cumplimiento de las metas del FORTASEG				
Programa con Prioridad Nacional (PPN) PRIORITARIO	Subprograma	Meta comprometida en Anexo Técnico	Meta Realizada	Descripción del alcance de las acciones asociadas al PPN o subprograma (Anexo Confidencialidad de la información Técnico)
Desarrollo, profesionalización y Certificación Policial				
<ul style="list-style-type: none"> • Implementación y Desarrollo del Sistema de Justicia Penal y Sistemas Complementarios 				
<ul style="list-style-type: none"> • Tecnologías, Infraestructura y Equipamiento de Apoyo a la Operación Policial (en lo que compete exclusivamente al equipamiento policial del elemento policial) 				
Programa con Prioridad Nacional (PPN) Complementario	Subprograma	Meta comprometida en Anexo Técnico	Meta Realizada	Descripción del alcance de las acciones asociadas al PPN o subprograma (Anexo Técnico)
Tecnologías,				



**TÉRMINOS DE REFERENCIA 2017
Para Evaluar el Ejercicio Fiscal 2016
FORTASEG**

Infraestructura y Equipamiento de Apoyo a la Operación Policial				
Sistema Nacional de Información para la Seguridad Pública				
Sistema Nacional de Atención a Llamadas de Emergencia y Denuncias				
Desarrollo de Capacidades en las Instituciones Locales para el diseño de Políticas Públicas Destinadas a la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana en Temas de Seguridad Pública				
Programa con Prioridad Nacional (PPN) *	Subprograma	Meta comprometida en Anexo Técnico	Meta Realizada	Descripción del alcance de las acciones asociadas al PPN o subprograma (Anexo Técnico)
Fortalecimiento del Sistema penitenciario Nacional y de Ejecución de Medidas para Adolescentes.				
Desarrollo de las Ciencias Forenses en la Investigación de				



**TÉRMINOS DE REFERENCIA 2017
Para Evaluar el Ejercicio Fiscal 2016
F O R T A S E G**

Hechos Delictivos.				
Fortalecimiento de Capacidades para la Prevención y Combate a Delitos de Alto Impacto.				
Especialización de las Instancias Responsables de la Búsqueda de Personas.				

*Revisar contra el anexo 2016 para verificar las metas presentadas

- En caso de haber incumplido con las metas anteriores describir cuáles fueron las causas.
- ¿Cuál es el avance financiero del FORTASEG en el Municipio?

Completar la siguiente tabla:

Tabla No. 4 Avance Financiero								
Descripción del Programa	Aprobado	Modificado	Recaudado Ministrado	Comprometido	Devengado	Ejercido	Pagado	Avance

¿Cuál es el cumplimiento de las metas de profesionalización del FORTASEG?

Completar la siguiente tabla:

Tabla No. 5 Metas de Profesionalización FORTASEG 2016			
Programa	Total elementos comprometidos	Total de elementos capacitados	Porcentaje
Diplomado para mandos de	36	36	100%



**TÉRMINOS DE REFERENCIA 2017
Para Evaluar el Ejercicio Fiscal 2016
FORTASEG**

la policía			
Operaciones especiales	100	100	100%
Grupo táctico	40	40	100%
Planeación y ejecución de operativos especiales	40	40	100%
Unidad de análisis	25	25	100%
Investigación de delitos	30	30	100%

- ¿Cuál es el avance de las evaluaciones de control de confianza?

Completar la siguiente tabla:

Tabla No. 6 Avance de las Evaluaciones de Control de Confianza

Destino del gasto	Total Evaluaciones Concertadas en el Anexo Técnico	Avance Total
Evaluaciones de Nuevo Ingreso		
Evaluaciones de Permanencia		
Evaluaciones de Promoción/Ascensos		
Otros Programas (Especificar)		
TOTAL		

Evaluaciones de Nuevo Ingreso	Concertados	Evaluados			
		Aprobados		No Aprobados	
Número de aspirantes susceptibles de recibir formación inicial					



**TÉRMINOS DE REFERENCIA 2017
Para Evaluar el Ejercicio Fiscal 2016
FORTASEG**

- ¿Cuál es el seguimiento de los programas de capacitación?

Completar la siguiente tabla:

Tabla No. 7 Programas de Capacitación

Nombre del curso	Elementos comprometidos	Elementos capacitados	Monto comprometido	Monto ejercido
Diplomado para mandos de la policía	36	36		\$720,000.00
Operaciones especiales	100	100		\$1,368,800.00
Grupo táctico	40	40		\$533,600.00
Planeación y ejecución de operativos especiales	40	40		\$649,999.97
Unidad de análisis	25	25		\$349,999.84
Investigación de delitos	30	30		\$313,200.00

- ¿Cuál es el Costo Promedio por elemento policiaco evaluado en control y confianza?

Calcular el costo promedio por elemento policiaco evaluado utilizando la siguiente fórmula, y realizar el análisis correspondiente.

$$CPBA=GI/PA$$

En donde

CPBA: Costo promedio por elemento policiaco evaluado.



TÉRMINOS DE REFERENCIA 2017 Para Evaluar el Ejercicio Fiscal 2016 FORTASEG

GI: Gasto de total invertido en las evaluaciones de control y confianza 2016.

PA: Total de elementos policiacos a los que se les aplicó la evaluación de control y confianza.

- ¿Qué porcentaje del total de elementos policiacos aprobó la evaluación de control y confianza?

Calcular el porcentaje con la siguiente fórmula:

Porcentaje de aprobación= ((Total de elementos policiacos que aprobaron la evaluación)/(Total de elementos que presentó la evaluación))*100

XIII. PERFIL DEL EQUIPO EVALUADOR.

Los requisitos mínimos de los evaluadores externos interesados en realizar las evaluaciones a que se refieren los presentes TdR son los siguientes:

- I. Acreditar su constitución legal en los términos de la legislación aplicable;
- II. Acreditar experiencia en el tipo de evaluación correspondiente a la prestación de su servicio, de programas gubernamentales en México o en el extranjero, y
- III. Presentar una propuesta de trabajo ejecutiva, que contenga, entre otros, los siguientes aspectos:
 - a) El objeto de la evaluación;
 - b) La metodología de evaluación específica a implementar, la estructura temática del informe a elaborar con base en los lineamientos específicos establecidos para cada tipo de evaluación;
 - c) La currícula del personal que realizará la evaluación del programa federal de que se trate, que incluya:
 - i. La manifestación por escrito de que se tiene conocimiento de las características y operación del programa objeto de evaluación, o bien de programas similares;



TÉRMINOS DE REFERENCIA 2017 Para Evaluar el Ejercicio Fiscal 2016 F O R T A S E G

- ii. La acreditación de experiencia en el tipo de evaluación correspondiente a la evaluación de su servicio;
- d) La definición de la plantilla de personal que se utilizará para la evaluación del programa federal, la cual deberá guardar congruencia con la magnitud y características particulares del mismo y del tipo de evaluación correspondiente a su servicio.

XIV. CONFIDENCIALIDAD DE LA INFORMACIÓN.

El Consultor reconoce que la información y documentación que el Gobierno Municipal de Guadalajara como entidad contratante le proporcione, así como los datos y resultados obtenidos de la prestación de los servicios de consultoría, son propiedad de la Entidad Contratante, con el carácter confidencial y/o reservado en términos de la normatividad aplicable y las disposiciones del Contrato.

El monto que la entidad contratante pague al consultor en los términos del contrato de prestación de servicios que suscriban, incluye la titularidad de los derechos patrimoniales a favor de la entidad contratante, sobre los entregables y demás que resulten derivados de los servicios materia de contratación, por lo que el consultor no tendrá derecho a cobrar cantidad adicional por este concepto; en el entendido de que la metodología, herramientas y demás conocimientos que el propio consultor utilice para la prestación de los servicios, seguirán siendo propiedad de este último.

Ambas partes acuerdan que la transmisión de los derechos patrimoniales referida en el párrafo anterior, será ilimitada en cuanto a su temporalidad, en atención a la inversión requerida para la presente contrato.